

Aprobada en la sesión del día 2 de marzo de 2021.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2021.

Siendo las tres y cuarenta y cinco minutos (3:45 p.m.) de la tarde, el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete y valiéndose de medios electrónicos se contó con la asistencia del ministro de la Presidencia JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro consejero para la inversión privada JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUÍZ, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO, la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANEY MENCOMO; LUIS FRANCISCO SUCRE ministro de Salud; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Economía y Finanzas HECTOR ALEXANDER; RAMÓN MARTÍNEZ, ministro de Comercio e Industrias; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; MILCIADES CONCEPCIÓN, ministro de Ambiente, el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR y el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la lectura del Orden del Día:

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión del 15 de febrero de 2021.
- IV. Presentaciones.

1. Presentación “Informe de situación sobre el CoViD-19 en el territorio nacional”, por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

Cortesía de sala: Dr. Gerardo Alfaro, asesor de la Organización Panamericana de la Salud; Dra. Nadja Porcell, directora general de Salud Pública del Ministerio de Salud; Dr. Rodrigo de Antonio, Asesor del Ministerio de Salud, Dr. Leonardo Labrador, jefe del departamento de Epidemiología y el viceministro de Seguridad Ivor Pittí.

V. Consideración de los siguientes proyectos:

Ministerio de Salud.

1. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 21-21, que autoriza al ministro de Salud, en nombre de la República de Panamá, para suscribir la Enmienda al Contrato de Fabricación y Suministro con la empresa Pfizer Free Zone Panamá, S. de R.L. por un monto de veintitrés millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$23,994,360), para la adquisición adicional de un millón novecientos noventa y nueve mil quinientos treinta (1,999,530) dosis de vacunas contra el SARS-COV2 para prevenir la infección por COVID-19 en los seres humanos.

Cortesía de sala: Dra. Ivette Berríos, viceministra de Salud.

Ministerio de Economía y Finanzas.

2. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 22-21, que autoriza al ministro de Economía y Finanzas a presentar ante la Asamblea Nacional proyecto de Ley No. 07-21, que modifica y adiciona un artículo a la Ley 57 de 2013, que reforma la Ley 23 de 1986, sobre delitos relacionados con drogas y dicta otras disposiciones.

Cortesía de sala: licenciado Rodolfo Ferreira, director de Bienes Aprehendidos del Ministerio de Economía y Finanzas.

VI. Lo que propongan los señores ministros y ministras.

VII. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

VIII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Luego de leído es sometido a la consideración del Consejo de Gabinete que lo aprueba por unanimidad.

Se somete a consideración el acta de la sesión de 15 de febrero de 2021, misma que se aprobó por unanimidad.

Como cuarto punto del Orden del Día se presentó el informe de situación sobre el CoViD-19 en el territorio nacional, por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

Explica el doctor Labrador que “tenemos un reporte de casos confirmados a nivel mundial de 111,830,264 de los cuales 2,476,826 son pacientes fallecidos para un porcentaje de letalidad de 2.2%. Con relación a nuestro país el total de casos confirmados 337,405, hoy como nuevos casos reportamos 718 y el total de defunciones acumulaba 5,772 para un porcentaje de letalidad de 1.7%. Las nuevas defunciones en el día de hoy 15. El total de casos activos a nivel mundial 46,249,249 que representa el 41.4% del total de los casos y un total de recuperados de 63,104,189 que representa en el mundo un 4%. En Panamá hasta el momento la relación de los casos activos muestra la disminución de 9,795 que representa el 2.9% y un total de recuperados de 322,238 o sea 95.4%. Hoy como nuevos recuperados tenemos 799 pacientes del total de pruebas que llevamos a la fecha 1,865,709 y reportamos como nuevas pruebas al día de hoy 9,276. El porcentaje de positividad es de 7.7%, lo que representa que cada millón de personas se han realizado una prueba 436,066 pacientes de los cuales el total de pruebas 81.7% son pruebas negativa y 3% pruebas positivas. De los casos activos tenemos en aislamiento domiciliario 8,163 en su residencia y 336 en hoteles o albergues. Del total de hospitalizados de 1,296, se encuentran en sala 1,115, y en la unidad de cuidados intensivos 181 pacientes. En cuanto a los contagios por grupo de edad vemos reflejado en la tendencia de 20 a 59 años como el grupo de mayor incidencia y esta es la relación de casos activos de COVID-19 en la República”.

A continuación, la doctora Nadja Porcell presenta un informe semanal e histórico del comportamiento de la pandemia en nuestro país.

Para culminar el viceministro de Seguridad, Ivor Pittí brinda al Gabinete un informe ejecutivo sobre los equipos de trazabilidad.

Como quinto punto del Orden del Día tenemos la consideración de los proyectos:

Proyecto de Resolución de Gabinete No. 21-21, que autoriza al ministro de Salud, en nombre de la República de Panamá, para suscribir la Enmienda al Contrato de Fabricación y Suministro con la empresa Pfizer Free Zone Panamá, S. de R.L. por un monto de veintitrés millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de

América (US\$23,994,360), para la adquisición adicional de un millón novecientos noventa y nueve mil quinientos treinta (1,999,530) dosis de vacunas contra el SARS-COV2 para prevenir la infección por COVID-19 en los seres humanos.

Para la sustentación del presente proyecto se solicitó cortesía de sala para la viceministra de Salud Ivette Berrío. Aprobada la cortesía de sala por unanimidad, se procede a la sustentación.

Explica el ministro Sucre que tiene a bien “solicitarle al honorable Consejo de Gabinete para que nos autorice en nombre de la República de Panamá a que se pueda suscribir una enmienda al contrato de fabricación y suministro con la empresa Pfizer Free Zone Panamá, S. de R.L. por un monto de veintitrés millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$23,994,360), para la adquisición adicional de un millón novecientos noventa y nueve mil quinientos treinta (1,999,530) dosis de vacunas contra el SARS-COV2 para prevenir la infección por COVID-19 en los seres humanos. Esta decisión se realiza con la finalidad de aumentar la cobertura de nuestra población en el territorio nacional por la vacuna contra el COVID-19. Es importante señor presidente señalar que para proveer la cantidad de dosis adicionales de la vacuna contra el SARS-COV2 por un monto de 23,994,360 dólares, yo quisiera pedirle señor presidente que nos autorizara para darle la palabra a la señora viceministra quien presentará un cuadro de lo que tenemos versus las necesidades para poder lograr la cobertura completa del país”.

Se le cede la palabra a la viceministra de Salud quien explica que “para complementar lo que ha presentado el señor ministro de Salud quiero hacer mención que la suma de las dosis contratadas hasta el momento el de 5,213,900 dosis contratadas para vacunar a una población elegible a vacunar de 2,606,950 es importante señor presidente que para alcanzar la inmunidad colectiva o inmunidad de rebaño nosotros debemos alcanzar una población de 3,037,318 personas es por eso que es importante tener en cuenta que los elegibles son las personas mayores de 16 años es una población que suma 3,088,000. Esta adenda nos permitirá aumentar la cantidad de dosis para para el aumento de la cantidad de población elegible a vacunar es por eso que esta tarde presentamos esta solicitud, porque alcanzaríamos no solamente el 70% sino que estaríamos cerca de vacunar al 80% de la población elegible a vacunar. Muchas gracias señor presidente”.

Sometido a consideración del honorable Consejo de Gabinete, se aprueba la Resolución de Gabinete No. 20 de 23 de febrero de 2021.

Proyecto de Resolución de Gabinete No. 22-21, que autoriza al ministro de Economía y Finanzas a presentar ante la Asamblea Nacional proyecto de Ley No. 07-21, que modifica y adiciona un artículo a la Ley 57 de 2013, que reforma la Ley 23 de 1986, sobre delitos relacionados con drogas y dicta otras disposiciones.

Explica el ministro de Economía y Finanzas que “se trata de una solicitud que estamos haciendo al Consejo de Gabinete para que del punto de vista legal bienes que han sido aprehendidos por cuestiones legales y pasan a ser comisados, es decir propiedad de La Nación, nosotros podamos tomar posesión de ellos y disponer de ellos mediante la venta si esta es posible; lo que implica esto es que ahora mismo existen en el Banco Nacional a una serie de comisos que ya son propiedad del Estado que tienen años de estar en el Banco Nacional, y legalmente no tenemos la facultad de hacernos cargo de ellos, entonces poder también nosotros en este caso mediante un proceso de venta disponer de ellos”.

El licenciado Ferreira director de Bienes Aprehendidos del Ministerio de Economía y Finanzas, explica que “la Ley 57 es la que le da la competencia a la dirección de Bienes Aprehendidos para disponer de estos bienes, y se trata de en este momento modificar la norma exactamente para que el Banco Nacional pueda transferir estos bienes hacia nosotros porque nosotros nuestras normas y no permite poder hacer la liquidación, ya sea a través de venta de pública, subasta y a través de la gestión”.

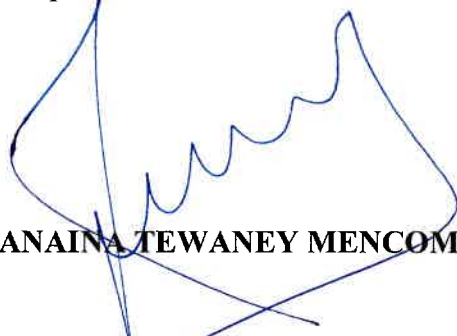
Sometido a consideración del honorable Consejo de Gabinete, se aprueba la Resolución de Gabinete No. 21 de 23 de febrero de 2021.

Sin otro punto que tratar, el señor Presidente Laurentino Cortizo Cohen, da por terminada la sesión del día de hoy martes 23 de febrero de 2021, a las cuatro y cincuenta y siete minutos de la tarde (4:57 p.m.).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



JANAINA TEWANAY MENCOMO

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



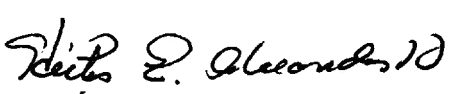
RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



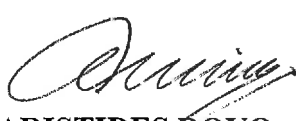
AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,



ERIKA MOUYNES

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,

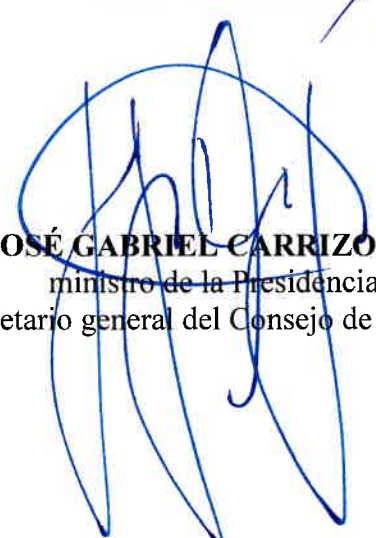


MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,




CARLOS AGUILAR NAVARRO



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
23 DE FEBRERO 2021
VIRTUAL



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANAY MENCOMO
Ministra de Gobierno



ERIKA MOUYNES
Ministra de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas




LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral




RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



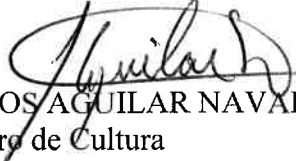
JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO
Ministro de Cultura